

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que se relacionan a continuación no fue posible la notificación personal ni la entrega de la respuesta a la petición presentada. En dicha relación se encontrara el número del expediente, la fecha de la Respuesta que se está notificando, la autoridad que la expidió, los recursos que legalmente proceden, la autoridad ante quienes deben interponerse y los plazos respectivos para los mismos.

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE MAYO 2016

PAR-I-011

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN/OFICIO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN/OFICIO	EXPEDIDA POR	RECURSOS	AUTORIDAD ANTE QUIEN DEBEN INTERPONERSE	PLAZO PARA INTERPONERLOS
1.	OD2-15341	REYNALDO CORTES PERDOMO	20169010003421	25/04/2016	COORDINACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ	NO PROCEDE	N/A	N/A

*Anexo copia íntegra de los Oficios emitidos.

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día DIECISIETE (17) de MAYO de dos mil dieciséis (2016) a las 7:30 a.m., y se desfija el día VEINTITRÉS (23) de MAYO de dos mil dieciséis (2016) a las 4:30 p.m. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA

COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. 084000277191 FECHA 28/07/16 FECHA GUIA 26/07/16

REMITENTE Agencia enl

DESTINATARIO Reynaldo Cortes

SE OFRECIO EN FECHA 27/28 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP Willie SV COD 3372 RUTA centro CEL 310321817

COD. NOV.
81

NOVEDAD cerrado, timbro citafon y un
centro fin

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE



COLVANES S.A.S. NIT. 800-185306-4

Bogotá (1) 422 8880 - Cali (2) 681 2500
 Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (5) 376 8790
 Lto. Van: Compañías aéreas o de avión 10/2009
 - Lto. Mar: Transporte 8000 de marzo 14/2000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
 NORMAS REGLAMENTARIAS; ART.981 SIGUIENTES Y
 COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

GUIA

M.E



C

CORTESIA

125000223039

29/04/2016		16:17		NEIVA		DESTINO: IBAGUE-TOLIMA		8	
DE: REYNALDO CORTES PERDOMO				01-001-0011055		PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			
DIRECCION: CARRERA 2 N. 9-51 OFICINA 202						DIRECCION: CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE			
TELEFONO 9999990						TELEFONO 2201999			
CC/NIT:						CC/NIT 900500018-2			
UNIDADES	PESO (KG)	VOLUMEN (M3)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)	VALOR DECLARADO	NO RECIBE LOS SABADOS	☐	CITA PARA ENTREGAR	NIT.: 900.500.018-2
1	0	1	1						
FLETE	C.MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE		10000		RECIBI SATISFACCION: NOMBRES Y APELLIDOS		
0	0	0	0				04 MAY 2016		
DICE CONTENER						DOCUMENTOS			
NOMBRE Y APELLIDO						VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA			
C.C.						Carrera 8 No. 19-31 - Barrio Interlake			
DEV 084000277191 / 81-COORDINAR LA ENTRE						DIA MES AÑO HORA MIN			

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169010003421

Ibagué, 25-04-2016

Página 1 de 2

Señor:

REYNALDO CORTES PERDOMO

Carrera 2 No. 9-51, Oficina 202

Neiva, Huila.

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición, Autorización Temporal **No. OD2-15341**, radicado No. 20165510091832, de 17 de marzo de 2016.

En atención a su oficio, radicado con No. 20165510091832, de 17 de marzo de 2016, contentivo de las siguientes peticiones:

- *"la desanotación del área del polígono que hace referencia al expediente OD2-15341, y su respectiva publicación"*
- *"la expedición de acto administrativo por el cual se da por terminada la Autorización Temporal No. OD2-15341 por vencimiento de términos (diciembre 31 de 2013), con su respectiva fijación"*

Es pertinente señalar, en lo relacionado a la expedición de Acto Administrativo por medio del cual se declare la terminación de la Autorización Temporal **No. OD2-15341**, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería, tiene establecido un procedimiento legal y reglamentario consistente en el reparto de nuestros profesionales técnicos, para realizar la evaluación integral de obligaciones de la que se desprenda el respectivo concepto técnico que fundamente el correspondiente Acto Administrativo, procedimiento que se encuentra en curso, por lo que una vez culminado el mismo, y de ser procedente, se emitirá el mentado acto administrativo el cual notificará en legal forma para el conocimiento y fines pertinentes de las partes interesadas.

En lo relacionado con la desanotación del área del polígono correspondiente al área de la Autorización Temporal **No. OD2-15341**, es necesario agotar el procedimiento anteriormente descrito e igualmente de ser procedente dispondrá dicha desanotación en el respectivo Acto Administrativo.

En estos términos se da por atendida la petición de la referencia, recordándole que cualquier información



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169010003421

Página 2 de 2

adicional que requiera sobre el expediente, por favor comunicarse con el Punto de Atención Regional Ibagué a la línea 2611678 o acérquese a la Carrera 8 No. 19 – 31 en la ciudad de Ibagué.

Cordialmente,

JUAN A. SANCHEZ CORREA

JUAN ALBEIRO SÁNCHEZ CORREA

Coordinador Punto Atención Regional Ibagué

Anexos: 0

Copia: No aplica

Elaboró: José Forero- Abogado PAR-Ibagué.

Revisó: Juan Albeiro Sánchez Correa - Coordinador PAR-Ibagué

Fecha de elaboración: 25/04/2016.

Número de radicado que responde: 20165510091832

Tipo de respuesta: completa

Archivado en: Expediente OD2-15341



M.E.

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010

GUIA CREDITO 084000277191

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (114239999)
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO-PAIS	Reg Destino: NEIVA	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargue
26/04/2016	14:44	IBAGUE	NEIVA-HUILA			☐
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	1 2
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44	1 2
CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE				1000	No Reside No.35	1 2
TEL / CEL	CEDULA TIV NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40	1 2
2201999	900500018-2	730001275	01-001-0011055	1	Dir. errada No.34	1 2
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)	1 2
REYNALDO CORTES PERDOMO				1		
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO		INTENTO DE ENTREGA
CARRERA 2 N. 9-51 OFICINA 202				10000		FECHA HORA
TEL / CEL	COD POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente	Hora	1 D M A H:M
9999990	410010258	☐	0	D M A H:M		2 D M A H:M
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega	Guía complementaria de devolución
20169010003421				0		Recibo a satisfacción
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS		Nombre, C.C. y sello destinatario
		DOCUMENTOS		TOTAL FLETES		
				0		D M A H:M
				CARTAPORTE		
				NO		

FOPER01



M.E.

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Min. 001191 de julio 13/2010

GUIA CREDITO 084000277191

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 80 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (114239999)
www.enviacolvanes.com.co

Somos Autorizados Resoluc: 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc: 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO-PAIS	Reg Destino: NEIVA	CITA ENTREGA	Cobra cargo / Descargue
26/04/2016	14:44	IBAGUE	NEIVA-HUILA			☐
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		UNIDADES	CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				1	Desconocido No.31	1 2
DIRECCION REMITENTE				PESO (gramos)	Rehusado No.44	1 2
CARRERA 8 NO. 19-31 BARRIO INTERLAKE				1000	No Reside No.35	1 2
TEL / CEL	CEDULA TIV NIT	COD POSTAL ORIG	COD. CUENTA	PESO VOL (Kgs)	No Reclamado No.40	1 2
2201999	900500018-2	730001275	01-001-0011055	1	Dir. errada No.34	1 2
NOMBRE DESTINATARIO				PESO A COBRAR(Kg)	Otros (Nov Operativa/Cerrado)	1 2
REYNALDO CORTES PERDOMO				1		
DIRECCION DESTINATARIO				VALOR DECLARADO		INTENTO DE ENTREGA
CARRERA 2 N. 9-51 OFICINA 202				10000		FECHA HORA
TEL / CEL	COD POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS	FLETE	Fecha Devolución al remitente	Hora	1 D M A H:M
9999990	410010258	☐	0	D M A H:M		2 D M A H:M
NOTAS				C. MANEJO	Observaciones en la entrega	Guía complementaria de devolución
20169010003421				0		Recibo a satisfacción
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS		Nombre, C.C. y sello destinatario
		DOCUMENTOS		TOTAL FLETES		
				0		D M A H:M
				CARTAPORTE		
				NO		

FOPER01